



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

ANUNCIO

Vista la vacante por jubilación que se ha producido en la Jefatura del Servicio de Policía Local de Albolote y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía regula en su artículo 12 la Jefatura del Cuerpo y dice:

«El Cuerpo de la Policía Local estará bajo la superior autoridad y dependencia directa del Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones de competencias previstas en la normativa de Régimen Local. El Jefe inmediato del Cuerpo será nombrado por el Alcalde, por el procedimiento de libre designación de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, pudiendo ser removido libremente de dichas funciones. El nombramiento se habrá de efectuar bien entre funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía del Municipio o bien, entre funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones demandado y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del cuerpo de policía del Municipio».

Se abre un plazo de 7 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de la Jefatura de la Policía Local, para que los posibles interesados, que reúnan los requisitos exigidos, presenten instancia acompañada de experiencia y méritos para que una vez estudiados se proceda a hacer el nombramiento correspondiente, de forma provisional hasta tanto se cubra definitivamente la plaza de Subinspector.

Albolote, a fecha de firma digital.

El Alcalde

D. Salustiano Ureña García.

